



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

D.R N° 104
ACR/aod
16.08.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 001036

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **23 AGO 2023**

CONSIDERANDO:

Formulario para obtención de patente municipal, acogido a la Ley de Microempresas familias (Ley 19.749) fecha 25 de mayo de 2023.

Certificado de zonificación N° 251 de fecha 13 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Fotocopia Cédula de Identidad N° 18.280.921-7 de Claudio Andrés Donoso Flores.

Carpeta tributaria electrónica para acreditar renta, fecha de generación 22/08/2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Estatuto Actualizado de "Wafflería y Cafetería Claudio Andrés Donoso Flores E.I.F.L" de fecha 29-11-2021 y Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Vigencia, ambos de fecha 22 de agosto de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Rol Único Tributario N° 77.488.173-5 de Wafflería y Cafetería Claudio Andrés Donoso Flores E.I.R.L

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0029-0007, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 22 de agosto de 2023.

Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 22 de agosto de 2023.

Resolución Exenta N° 2306352697, de fecha 20 de agosto de 2023, que autoriza funcionamiento de local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2079 de fecha 21 de agosto de 2023.

Informe N° 62 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 25 de julio de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro "Wafflería y cafetería, helados, malteadas, jugos bebidas. Café helado, en recinto ubicado en Calle Santa Mónica N° 900, de la comuna de Litueche, acogido a la Ley de Microempresa Familiar.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 001036

LITUECHE, 23 AGO 2023

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a nombre de la Razón Social **WAFFLERIA Y CAFETERIA CLAUDIO ANDRÉS DONOSO FLORES E.I.R.L. RUT N° 77.488.173-5**, representada por Claudio Andrés Donoso Flores, Cédula de Identidad N° 18.280.921-7, para que explote el rubro: Cafetería; local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso, Platos calientes (Waffles), helados fraccionados, infusiones de té y café, bajo condición de Micro Empresa Familiar, ubicada en calle Santa Mónica N° 900 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 650.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), en formulario solicitud de patente, acogida a la Ley de microempresa familiar.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000567.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales*
- Secretaría Municipal

